MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas reconocen aportes culturales relevantes y promueven referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, ENRIQUE ARENAS CASAS es compositor y cantante de música latinoamericana y folclórica. Cuenta con más de cuarenta años de trayectoria dedicada a la creación, interpretación y difusión artística. Su labor ha enriquecido de forma sostenida el patrimonio musical de nuestro país.

Que, es autor de más de trescientas obras y fundador del grupo "Kishuar"; además, forma parte de APDAYC. Su prolífica producción y gestión difunden, preservan y fortalecen el repertorio tradicional y popular peruano. Se ha consolidado como un referente indispensable de nuestra cultura musical.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **ENRIQUE ARENAS CASAS.** Por sus más de cuatro décadas de trayectoria, su extensa obra de más de trescientas composiciones y su labor como director y asociado gremial. Su trabajo crea, difunde y protege la música nacional, consolidando nuestra identidad cultural. En señal de gratitud y respeto a su meritorio aporte artístico.

Segundo. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **ENRIQUE ARENAS CASAS**, como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su creatividad y su compromiso permanente con el desarrollo y difusión de la música peruana. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 13:11:14-0500